



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
P.O. Box 9022392
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

15 de octubre de 2018

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

El 26 de septiembre de 2018 la Comisión de Evaluación Judicial (Comisión) realizó la evaluación del desempeño de la **Hon. Sylkia Carballo Nogueras**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como la *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Carballo Nogueras **“Calificada”** en su solicitud de renominación al cargo de Jueza Superior. También resultó **“Calificada”** en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones. Dichas calificaciones la ubican en el nivel 3 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes contenidas en el *Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia*, aprobado el 23 de febrero de 2018, 2018 TSPR 34, 199 DPR __ (2018).

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** a la jueza Carballo Nogueras para renominación al cargo de Jueza Superior, pues la evaluación realizada demostró que ha desempeñado su cargo a un nivel de capacidad y ejecución satisfactorio y ocasionalmente ha excedido las expectativas del desempeño esperado. De igual modo, la Comisión **recomienda** a la Jueza Carballo Nogueras para ascenso al cargo de Jueza del Tribunal de Apelaciones, pues la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar dicho cargo.

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
15 de octubre de 2018
Página 2

Le incluyo con la presente misiva el *Informe Final de Evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la jueza Carballo Noguerras en el Tribunal de Primera Instancia, Región Judicial de Guayama.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejos